



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO**

ACTA: Nº 29

Fecha: 30 de octubre de 2020

Hora de comienzo: 11:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio de Estudiantes

Asistentes:

Miguel Ángel Sastre Castillo

M^a Eugenia González de León

Raquel Hervás Ballesteros

Isabel Sánchez Quirós

Jorge Arús Hita

Manuel Córdoba Díaz

Cristina Oñoro Otero

José María Coello de Portugal Martínez del Peral

José Ignacio Alonso Esteban

Mar Egea Mota

Disculpan la ausencia

Óscar Vadillo Muñoz

Invitados asistentes:

David Carabantes Alarcón

Francisco de Vicente Pérez ¿?

Martina Sánchez Sánchez

Pablo Calvo de la Sierra

José Manuel Segovia Guisado

Rocío Nuño Hierro

Orden del Día:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
2. Desarrollo general de la convocatoria del curso 2019-20
3. Revisión y aprobación de expedientes del curso 2019-20
4. Información sobre la convocatoria del curso 2020-21
5. Asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas

A las 11:15 horas el presidente de la Comisión da la bienvenida a todos los asistentes y se inicia la reunión de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del profesorado (CCAD), presentándose como vicerrector entrante con competencias en calidad.

1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta.

2. Desarrollo general de la convocatoria 2019-2020

El Vicerrector presenta los datos de avance de la convocatoria del 2019-20 donde se constata un aumento de la participación. Se indica que está pendiente la consolidación de los datos definitivos, su comunicación a los profesores evaluados y la fase de reclamaciones.

Los datos de participación son:

Participantes Docencia	2018-19	2019-20
Docencia-UCM	1.086	1.449
Docencia en extinción	990	763
PAE	2.629	2.285
TOTAL:	4.341	4.497

Los datos de los resultados provisionales del profesorado evaluado son:

Resultados 2019-20	Docencia-UCM	Docencia en extinción
Excelentes	181	208
Muy positiva	622	449
Positiva	533	96
No positiva	113	10
Total	1.449	763
Total, evaluados	2.212	

3. Revisión y aprobación de expedientes del curso 2019-20

A continuación, se explica la tipología de casos a tener en cuenta en los resultados de la evaluación y las acciones a llevar a cabo por el Vicerrectorado respecto a los mismos, según lo acordado en la reunión de la convocatoria 2018-19.

1. Profesores con dos evaluaciones no positivas consecutivas en Docentia-UCM.

Número de casos: 34

Según acuerdo de la CCAD se les ofrecerá optar por la realización de un curso de formación o la concesión de la moratoria participando en PAE con la consiguiente evaluación trienal.

En 2019/20 además de los 34 profesores citados, hay 13 profesores con evaluación no positiva en 2018-19 que no han sido evaluados por diferentes motivos (PAE no válido, exentos, afectados por Covid...). Estos docentes tendrán que volver a evaluarse en 20/21.

2. Profesores que no han participado en los tres últimos cursos en Docentia-UCM

Número de casos: 275

En este caso, tal y como se acordó en CCAD se le enviará un correo comunicando a los candidatos potenciales que la evaluación es obligatoria para todo el profesorado y que deben participar, al menos, en PAE.

Así mismo, se les informará de que según se establece en el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM, aprobado en Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016 "Si un profesor no realizara las actuaciones requeridas para su participación efectiva en el Programa DOCENTIA-UCM, es decir, no hubiera participado en el Plan Anual de Encuestas de los estudiantes en los primeros tres años y en el tercer año no hubiera cumplimentado el auto-informe del profesor, en el año cuarto ese profesor será automáticamente valorado con una "Evaluación Negativa", siendo preceptivo la realización de formación en el curso académico siguiente". (Pág. 29). Indicándose que el informe de evaluación sería no positivo.

3. Profesores que solicitaron participar en el Docentia-UCM, tienen encuestas válidas y no cumplimentaron el autoinforme de evaluación (ni cuantitativo ni cualitativo)

Número de casos: 192 y todos han entrado en evaluación

4. Profesores que cumplimentaron el informe cuantitativo, pero no el cualitativo.

Número de casos: 32

Todos estos evaluados continuarán con el proceso de evaluación.

5. Profesores que no han participado en alguno de los tres últimos años 2017-18, 18-19 y 19-20

Número de casos: 430

Los motivos son muy variados, entre otros que ya no sean personal en activo UCM, que tengan alguna causa de exención, encuestas no válidas, que no presentaran la solicitud de evaluación, que sean docentes de reciente incorporación, etc.

Una vez depurada la información se enviará un email informando que la evaluación es obligatoria, y que la falta de participación en el 4º año consecutivo conllevará una evaluación negativa de forma automática, tal y como se establece en el Modelo Docentia UCM, aprobado en Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA CONVOCATORIA 2019-20

- Inclusión en la convocatoria las consecuencias de la no participación en el programa de evaluación, como se reflejan en la pag. 29 del modelo.
- Modificación del porcentaje de respuestas necesarias para que una encuesta sea considerada válida, que ha pasado de 20% a un 15%.
- Se han tenido en cuenta las **encuestas realizadas en el 2º periodo del curso 2016/17**, con tasa de respuesta válida, posibilitando la incorporación al proceso de evaluación de 263 profesores (de 343 afectados), por lo que toda la evaluación Docentia-UCM se ha basado en tres ejercicios de encuestas eliminándose la yuxtaposición de evaluaciones de distintas modalidades.
- Traducción del cuestionario de encuestas al inglés para fomentar la participación de los alumnos extranjeros matriculados.
- Se ha continuado trabajando en la misma línea iniciada con los profesores asociados de Medicina, también en Enfermería, Fisioterapia y Podología para favorecer la participación del profesorado en esta situación.
- Con el fin de ayudar en el proceso de evaluación, y evitar que sus resultados pudieran verse afectados por los cambios en las formas de desarrollar la docencia debido a la situación ocasionada por el COVID, se establecieron **medidas excepcionales** que han supuesto una flexibilización del calendario:
 - Se amplió el calendario para cumplimentar las listas de clase, el cual se cerró el 17 de abril.
 - Se hizo una modificación del periodo para la realización de las encuestas de los estudiantes, se pasó del 27 de abril al 17 de mayo. Estas modificaciones del calendario han afectado también a las subsiguientes fases del proceso de evaluación de las que se ha ido informando.
 - Se abrió de nuevo y de forma excepcional, la aplicación del programa para todos los docentes en la 2ª fase de la convocatoria. Con ello, se ha permitido modificar la selección de las actividades evaluables existentes y se ha habilitado en la aplicación la opción de escoger no participar este año 2019-20 en Docentia-UCM; el plazo para realizar estos posibles cambios fue del 2 al 10 de abril -ambos inclusive.

Se procedió a comunicar las medidas excepcionales a los decanos y a los profesores en proceso de evaluación, aclarando que las mismas no implicarían la realización de una nueva carga de información en el sistema, sino tan sólo la posibilidad de modificar la selección de actividades ya existentes y la opción de participar o no en el Programa Docentia-UCM en este ejercicio. Además, se indicaron las instrucciones concretas relativas al cambio puntual de la aplicación informática.

DATOS tras el cierre del periodo extraordinario de modificación de solicitudes:

Nº de profesores en evaluación	Nº de solicitudes de evaluación		
	<i>Docencia UCM</i>	<i>Docencia Extinción</i>	TOTALES
<i>Antes del periodo excepcional</i>	1.526	863	2.389
<i>Después del periodo excepcional</i>	1.463	587	2.050

Se observa que las anulaciones en evaluación afectaron en mayor medida a Docencia en extinción. El efecto negativo que pudiera tener la disminución de evaluaciones fue menor por este motivo.

- *221 docentes solicitaron la anulación de su participación en Docencia 2019-20:*
 - o *69 de ellos habían seleccionado anteriormente ser evaluado según la modalidad Docencia-UCM.*
 - o *De los 152 restantes:*
 - *7 no habían solicitado nada este curso,*
 - *130 habían solicitado PAE y*
 - *15 habían solicitado ser evaluados según Docencia-UCM en extinción.*
 - *Se produjeron 12 peticiones de modificación. Se acordó aceptar las modificaciones de estos 12 docentes. Desde la OpC se contactó con ellos para informarles se tendrán en cuenta y que se recabarán los datos necesarios. En este momento ya se han modificado las peticiones de todos ellos.*
 - *Dos docentes realizaron modificaciones parciales después de anular su participación. Desde la OpC se contactó con ellos para confirmar la anulación o participación. Uno de ellos confirmó la anulación y el otro su participación en Docencia en Extinción.*
- **Estudio de la percepción de la calidad de la docencia durante el periodo de estado de alarma**

José Manuel Segovia, responsable de la Unidad de Indicadores de Calidad, ha llevado a cabo un estudio relativo al análisis de los efectos de la situación derivada del COVID en la percepción de la calidad de la docencia por los estudiantes, en función a unos items relevantes del cuestionario del programa Docencia UCM.

Explica las principales conclusiones del estudio en base a la presentación elaborada con este fin, que se adjunta como documentación de referencia y que se publicará en la web, entre las que pueden destacarse:

- o En los cuatro parámetros analizados de satisfacción con el profesor (satisfacción, labor, interés y cumplimiento), el indicador ha aumentado de manera significativa a lo largo de los tres últimos cursos. Y lo mismo ocurre si comparamos los mismos parámetros entre los dos semestres del curso 2019-2020. Esto hace pensar que de forma general para la UCM las valoraciones no se han visto afectadas por el período de confinamiento, y si lo hacemos ha sido para mejorar en satisfacción de los estudiantes respecto a la tarea del profesor.
- o El incremento ha de considerarse leve, a lo sumo moderado en alguno de los indicadores, lo cual parece indicar una constancia en las valoraciones a pesar del cambio de situación en la docencia durante el semestre en el que pasamos a estar confinados.

- Hemos encontrado un ligero descenso en la valoración en las preguntas sobre el sistema de evaluación y la accesibilidad al profesor, aunque es un descenso leve, es significativo, y ambos ítems pudieron ser un punto débil durante el confinamiento.
- De forma general para la UCM, la percepción de los estudiantes sobre la actuación de los profesores durante el período de confinamiento, en lo relativo a su satisfacción, ha sido para valorar mejor, aunque leve, la actuación del profesorado durante el segundo semestre del curso 2019-2020. Esto no quiere decir, que de manera puntual hayan existido situaciones que podrían haber sido mejorables, pero, en cualquier caso, no han modificado la valoración global de los estudiantes de la UCM.

- **Análisis de la evaluación doble ciego**

En cumplimiento del encargo de la Comisión reflejado en la reunión anterior, se ha realizado el análisis doble ciego sobre el informe cualitativo del profesorado.

- De 1463 evaluaciones con 46 evaluadores se les ha asignado el expediente que les correspondía más otro.
- Se ha detectado que el 63% de las evaluaciones han tenido discrepancias.
 - En 7 evaluaciones las discrepancias han sido entre 4 y 5 puntos (significa que han estado en torno al 50%.
Los parámetros en los que han recaído estas son los aspectos para destacar y a mejorar: en la parte cualitativa es donde se observan más diferencias y en concreto, en el aspecto "a mejorar".
 - Se han observado discrepancias en el informe cualitativo, pero donde son todavía mayores es en el apartado de los méritos, precisamente por la subjetividad existente tanto en el momento de reflejarlos por el docente, como a la hora de evaluarlos por el evaluador.
- Tras un amplio debate, se concluye con las acciones que se llevarán a cabo por parte del VRC:
 - Revisión de la rúbrica en base al análisis de los puntos de mejora
 - Sesión de formación teórico-práctica.
 - Como sugerencia, el representante del Área de Ciencias de la Salud propone aportar la documentación sobre la que ha desarrollado un seminario de formación sobre el programa Docencia UCM para los profesores de su centro en el que se incluyen ejemplos de buenas y malas prácticas en el desarrollo de la autoevaluación.
 - Reuniones con vicedecanos para que trasladen las indicaciones a los profesores adscritos a la respectiva facultad.
 - Respecto al apartado de los méritos se destacan las siguientes líneas de acción:
 - Necesidad de reflejar la motivación/justificación por parte del evaluador por la que llega a una determinada conclusión, como un elemento de ayuda tanto para la explicación de las posibles discrepancias, como para la resolución de las reclamaciones.
 - Avisar de que se realizará una comprobación aleatoria por parte de la OpC, de los datos reflejados en el apartado de los méritos, insistiendo en la necesaria veracidad/autenticidad en los datos que se consignen incurriendo en responsabilidad (*habría que consultar con la Asesoría Jurídica como reflejarlo*). Según el modelo:
 - El Autoinforme del profesor, en el apartado de méritos docentes acreditados, incluirá una declaración jurada de la veracidad de los

datos aportados. Asimismo, para garantizar la fiabilidad de estos se procederá a su comprobación mediante un sistema de muestreo aleatorio de los profesores evaluados

Como conclusión al punto relativo a la convocatoria 2019-20, se exponen las principales **acciones pendientes**:

- Comunicación de resultados: el retraso se ha debido a la variación del calendario previsto, incluida modificación de la aplicación durante el periodo excepcional. Los resultados provisionales serán comunicados tras el desarrollo de esta reunión.
- Actuación de la Comisión de reclamaciones: se recuerda que estará formada por evaluadores expertos y que sus miembros no deberán haber sido evaluadores ni haber participado como evaluadores el mismo que curso del que van a resolver las reclamaciones

4. Información sobre la convocatoria del curso 2020-21

CALENDARIO

Se ha enviado un correo a decanos y vicedecanos informando del calendario de las actividades críticas previsto, que en principio será el siguiente:

Primera fase de la convocatoria

1. La **descarga de GEA** a la aplicación DOCENTIA está prevista para el día 3 de noviembre. Se insiste en la importancia de que toda la información necesaria esté grabada en GEA para ese momento.
2. El periodo de **inscripción del profesorado** en el programa comprenderá **desde el día 11 hasta el 18 de noviembre** ambos días incluidos. El mismo día 11 se publicará la convocatoria y todo el profesorado recibirá un correo electrónico informando de la misma.
3. **Desde el día 19 hasta el 24 de noviembre** los centros identificarán en la **herramienta de listas de clase** al alumnado correspondiente a las asignaturas/grupos no matriculables seleccionadas por el profesorado para su evaluación.
4. La **apertura de encuestas para el alumnado** está prevista para el día **2 de diciembre** permaneciendo abiertas **hasta el día 11 de enero de 2021**.

Segunda fase de la convocatoria: el calendario de actividades se enviará en el mes de febrero, aunque se adelanta la conveniencia de cerrar el periodo de las encuestas en abril para que coincidan con el periodo de clases y no de exámenes.

CRITERIOS CANDIDATOS para participar en el programa Docentia en la convocatoria 2020-21:

- ✓ Aquellos que tienen encuestas acumuladas en los cursos 2018-19 y 2019-20
- ✓ Aquellos que tienen acumuladas encuestas de 1 programa en extinción más 1 PAE.
- ✓ Aquellos que tienen acumuladas encuestas de 2 programas en extinción.
- ✓ Se tendrán en cuenta las convocatorias en las que un profesor ha podido considerarse exento.

NOVEDADES CONVOCATORIA

- Modificación del criterio de los créditos asignados pasando de 1,5 a 1,2, con el fin de incrementar la participación
- Se reflejarán los méritos especificando el año, no el curso. Se tendrán en cuenta los últimos 6 años naturales, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2020.
- Respecto a las publicaciones se reflejará claramente en la aplicación que están relacionadas con la docencia e innovación docente, no con el desarrollo de la investigación y si se trata de un artículo de un libro, revista...concretando también el ISBN y año de publicación (punto 4.6 del anexo VIII).
- La convocatoria pasada fue la última en la que se incluyó Docentia en Extinción. Desde el VRC se han estudiado las medidas a tener en cuenta para los profesores que van a necesitar certificados y tienen menos de tres años de participación en programas de evaluación.
 - Posible solución: en los casos en que se esté en disposición de obtener, por primera vez, una evaluación de la actividad docente (Evaluación Docentia UCM o Evaluación en Docentia Extinción) y la misma fuera necesaria para procesos de promoción interna, desde el Vicerrectorado de Calidad, una vez finalizado el periodo de evaluación, se valorará la posibilidad de emitir un certificado, cuando no haya sido posible la misma y no se disponga de certificados de evaluación previos.

Sigue siendo importante tener en cuenta las siguientes **RECOMENDACIONES** que se van a incluir en el correo a decanos y vicedecanos:

- En los casos en que hay una interrupción de un año, con la consecuente falta de información, en el correo masivo de la convocatoria se avisara que, si por algún motivo justificado el potencial candidato a la evaluación consideraba que no iba a participar en el programa Docentia, que lo comunicara procediendo a darle de baja en el sistema, quedando exento de la evaluación.
- **DOCENTIA UCM es un programa obligatorio**, por lo que si durante alguna de las fases del proceso, voluntariamente por parte del profesor se pretende interrumpir el proceso al no incluir alguna información necesaria para continuarlo, o voluntariamente no continúa el proceso, la evaluación continuará igualmente y para realizarla se tendrá en cuenta aquella información que esté registrada en la plataforma DOCENTIA.

5. Asuntos de trámite.

El Vicerrector comunica que se ha informado a la Comisión de Seguimiento del III Informe de Implantación y seguimiento que se va a remitir a la **Fundación Madrid+D**

El **segundo informe de implantación y seguimiento** valoró muy positivamente los dos primeros años de implantación del modelo Docentia UCM, incidiendo en la necesidad de continuar con la misma y de adoptar las mejoras necesarias para hacerla coherente con los requisitos de la certificación.

Estas recomendaciones se han intentado reflejar en la convocatoria 19-20, siendo el objetivo conseguir la certificación del modelo con el informe del curso 2019-20.

6. Ruegos y preguntas.

El representante del área de Artes y Humanidades plantea la cuestión no resuelta relativa a los Grupos compartidos de la Facultad de Filología, y que reside en la multitud de grupos compartidos existentes con estudiantes de varias titulaciones. La representante de los Servicios Informáticos plantea la necesidad de estudiar de nuevo la relación de asignaturas en las que se plantea la incidencia, solicitando la información actualizada de los grupos que comparten aulas, pero desde el VRC se avisa de que no se flexibilizará el criterio en el nº de alumnos.

Se felicita al equipo Docencia UCM por su accesibilidad y por el trabajo realizado en general, y en particular, en un momento tan complicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se cierra la sesión de la cual, como secretaria, doy fe.

Madrid, 30 de octubre de 2020

Fdo.:


Mar Egea Mota

Fdo.:


Miguel Ángel Satre Castillo
Presidente de la Comisión de Calidad de la
Actividad Docente del Profesorado